

Bases del concurso:

Escaparates y Comercios Día de todos los Santos y Halloween 2021

1ª.- OBJETO

Es objeto de este concurso premiar la decoración de los tres mejores escaparates o interior de los comercios de nuestro municipio con motivo de la celebración de Halloween y el Día de todos los Santos.

La temática de la decoración así como el diseño y los materiales que se empleen, será de libre elección por parte del concursante, centrándose en los elementos tradicionales de esta celebración . Se valorará la imaginación, la composición, la reutilización de materiales y otros aspectos que el jurado estime convenientes.

2ª.- PREMIOS

Se establecen tres premios en efectivo para ser gastados en los distintos negocios del municipio de Padul:

- Un primer premio de 250€
- Dos segundos premios de 200 € cada uno.

3ª.- CATEGORIA

Se establece una única categoría de premios: “Decoración de los tres mejores escaparates o interior de los comercios de nuestro municipio con motivo de la celebración de Halloween y el Día de todos los Santos.”

4ª.- LUGAR DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará físicamente en el Registro del Ayuntamiento de Padul o en la Sede del Ayuntamiento de Padul <https://sede.padul.org> realizando el trámite Concurso Escaparates y Comercios Día de todos los Santos y Halloween.



Bases del concurso:

Escaparates y Comercios Día de todos los Santos y Halloween 2021

La fecha límite de inscripción será el 28 de octubre a las 12:00 horas



Bases del concurso:

Escaparates y Comercios Día de todos los Santos y Halloween 2021

5ª.- JURADO

El jurado lo formarán los empleados y técnicos municipales: Vicente David López Fuentes, José Muñoz Pimentel y Enriqueta Calvente Santiago.

Su fallo será inapelable, pudiendo dejar desiertos los premios que consideren oportunos. Dicho fallo se hará público en las redes sociales y página web municipal el viernes día 29 de octubre, pasando ese misma día a efectuar la entrega de los premio a los establecimientos galardonados.

6ª.- DERECHOS DE IMAGEN

Se informa que durante la celebración del evento se podrán efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a los asistentes y participantes en el concurso. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que el Ayuntamiento de Padul estime oportunos.

7ª.- ACEPTACIÓN BASES

La participación en concurso supone la aceptación de las presentes bases.



Bases del concurso:

Escaparates y Comercios Día de todos los Santos y Halloween 2021

Información básica sobre protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales, le informamos que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de las actuaciones administrativas solicitadas, como sigue:

Responsable: Ayuntamiento de Padul

Finalidad Principal: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación Finalidad principal: Gestión y cobro de servicios ofrecidos por el ayuntamiento.

Finalidad Adicional: Toma de fotografías y videos de actividades organizadas por ayuntamiento y publicación de dichas imágenes en página web del ayuntamiento, difusión en redes sociales para la divulgación de la cultura municipal y archivar en la memoria anual de actividades.

Legitimación Finalidad adicional: Autorización expresa.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos en su caso. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web www.agpd.es en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las dependencias del Ayuntamiento de Padul.

